



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



REQUISITOS PARTICULARES DE LA FACULTAD:

- Las carreras de la Facultad de Odontología solo pueden ser elegidas primera opción y cambio de facultad de áreas no científica.
- Realizar Prueba de Capacidades Académicas (PCA) ambas carreras.
- Los aspirantes de la carrera de Doctor en Cirugía Dental deben realizar Prueba de Conocimientos Generales (PCG), adicional a la Prueba PCA.
- Los estudiantes que provengan de facultades de las áreas NO CIENTÍFICAS, deben INSCRIBIRSE POR EL SIU y deberán presentar todas sus pruebas. Todas las carreras.
- Los estudiantes de las facultades de las ÁREAS CIENTÍFICAS Y DE LA CIENCIAS DE LA SALUD entran por un proceso de selección interna llamado traslado de facultad. Por lo tanto, no realizan las pruebas de primer ingreso a la facultad. Su INSCRIPCIÓN la realizan en el mes de noviembre directamente con la Oficina de Admisión de la Facultad.
- Los **PRESELECCIONADOS** después de los resultados de PCA y PCG, deben realizar una prueba psicomotora, requisito indispensable para continuar con el proceso de selección final. Todas las Carreras.
- La Cantidad de **Preseleccionados** es indicada por la Facultad, basados en los puntajes y ponderaciones obtenidas en las pruebas de admisión (PCA y PCG) y el promedio de secundaria (10° y 11°).
- Los **SELECCIONADOS** son escogidos según el número de cupos que indique La Facultad que hay disponibles (**Luego de descontar la cantidad de reprobados del año anterior, los 5 cupos de traslados de facultades del área científica y de la salud y los 5 cupos de cambio de Universidad**). Haciendo el total de 75 cupos. Para los Técnico se mantienen los 30 cupos.
- La selección es basada en los puntajes y ponderaciones obtenidas en las pruebas de admisión (PCA y PCG), promedio de secundaria (10°, 11° y 12°) y nuestra prueba psicomotora. Para todas las carreras.

- La Facultad de Odontología establece un cupo máximo de tres (3) para estudiantes extranjeros procedentes de países que han hecho convenio cultural con la República de Panamá y los mismos no están incluidos en los cupos fijados para ingresos de nacionales (75):
 - ❑ Deben cumplir con todos los requisitos y pruebas de ingresos fijadas por la Universidad de Panamá y además con los requisitos particulares de nuestra Facultad.
 - ❑ Los estudiantes extranjeros, competirán entre sí sobre la base de los criterios que se fijen para la selección de estudiantes.
 - ❑ Los estudiantes extranjeros residentes en la República de Panamá y que cursaron sus tres últimos años de escuela secundaria en planteles reconocidos por el Ministerio de Educación dentro del territorio nacional, solicitarán su ingreso a la Facultad dentro del proceso normal de admisión y sujetos a los cupos para estudiantes extranjeros.